



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1252-24

VISTO: el dictado de la Resolución PG N° 1322/24 que dispone la realización del "Programa de Formación Continua 2024 en Cibercriminología, innovación tecnológica e investigación digital"; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Capacitación de la Procuración General solicita la liquidación de cuatro horas cátedra en favor de los docentes María Gabriela Battiato, Fabrizio Bertini y Matías Esequiel Carballo, por su trabajo en la elaboración del segundo módulo del programa que se encuentra agregado a las actuaciones.

Que dicho programa ha sido organizado por este Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, el Grupo Petersen y la Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación de los Sistemas de Justicia (OPDAT) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Que cabe destacar el apoyo de la Embajada de Francia en Argentina, Amazon, Telecom, Bitcoin Argentina y la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz.

Que se ha informado que los nombrados revisten el carácter de docentes, habiendo desarrollado el segundo módulo del programa, siendo el primer panel "Introducción a las Criptomonedas y su utilización en el lavado de activos" y el segundo panel "Regulación y normativa de los criptoactivos. Técnicas de investigación y prevención".

Que la Secretaría de Administración se ha expedido manifestando que es presupuestariamente posible disponer el pago de las horas cátedra requeridas.

Que en relación al pago de la remuneración por las actividades docentes desarrolladas resultan de aplicación las previsiones de la Resolución PG N° 312/24.

POR ELLO, el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires; 1, 2 y 20, 1er párrafo de Ley 14.442; y sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia del 29/05/19, en causa I. 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de cuatro (4) horas cátedra a María Gabriela Battiato, Fabrizio Bertini y Matías Esequiel Carballo por su labor como docentes del "Programa de Formación Continua 2024 en Ciberdelitos, innovación tecnológica e investigación digital", de conformidad y con las limitaciones establecidas por el artículo 1º incisos B) y D) de la Resolución PG N° 312/24, encomendando a la Secretaría de Administración que practique su liquidación.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión.